

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 702 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **149**

Fecha: 25/09/2015

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 4003001 2009 00531	Ejecutivo Singular	PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FACIALES Y AL INSTANTE - SOLFINST-	ALBA MARIA AGUIRRE DE GALLEGO	Auto termina proceso por Pago ordena entrega de títulos, ordena levantamiento de medida cautelar	23/09/2015	62	1
63001 4003001 2012 00184	Ejecutivo Singular	HUMBERTO GALLEGO ALZATE	BLANCA SENELIA HERRERA TOVAR	Auto termina proceso por Pago ordena levantamiento de medida cautelar, libra despacho comisorio, accede a renuncia a terminos	23/09/2015	46	1
63001 4003002 1998 11835	Ejecutivo Singular	RUTH ERNED SUAREZ	LUZ FARIDE LONDOÑO GALLO	Auto aprueba liquidación	23/09/2015	35	1
63001 4003003 2011 00597	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRES DE PROVIDENCIA II	LUITHGI JAVIER BRAVO GARCIA	Auto de Trámite corrige auto fechado el dia 15/09/2015	23/09/2015	34	2
63001 4003006 2005 00508	Ejecutivo Singular	MARÍA DEL CARMEN - RAMÍREZ DE BUITRAGO	BLANCA NYDIA RAMIREZ MARIN	Auto pone en conocimiento	23/09/2015	20	2
63001 4003006 2012 00010	Ejecutivo Singular	AURORA GARCIA DE GIL	JORGE ARENAS FLOREZ	Auto avoca conocimiento termina proceso por pago total de la obligación, ordena levantamiento de medida cautelar	23/09/2015	67	1
63001 4003006 2012 00330	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL QUINDÍO COOFIQUINDIO LTDA.	ENERIETH MUÑOZ CASTAÑEDA	Auto avoca conocimiento	23/09/2015	56	1
63001 4003007 2010 00510	Ejecutivo Singular	JAIME IVAN GONZALEZ CHUJFY	AIDA GARCIA CORTES	Auto resuelve Solicitud niega solicitud de medida de remanentes, oficiar a la sijn sección autometores	23/09/2015	29	2
63001 4003007 2013 00534	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. - BANCOOMEVA	SANDRA PATRICIA OSORIO CASTRO	Auto tiene en cuenta abono	23/09/2015	76	1
63001 4003008 2010 00607	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	LUZ ADRIANA OSORIO IBARRA	Auto termina proceso por Pago ordena levantamiento de medida cautelar, pagar dineros, ordena desglose	23/09/2015	67	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/09/2015** Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

OSCAR IVAN CRUZ CHAVARRO
SECRETARIO